

ORDENANZA N° 2447/2002

VISTO:

El convenio para la adjudicación de viviendas que firmará esta Municipalidad en oportunidad de suscribir el contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la obra se encuentra en plena ejecución, siendo necesario definir la nómina de beneficiarios de 9 viviendas evolutivas con anticipación a la finalización de la construcción de la segunda etapa de un total de 27 viviendas;

Que a tal fin se llevó a cabo la inscripción de los postulantes, se efectuaron los estudios socioeconómicos de los mismos y se procedió al sorteo de las unidades entre quienes resultaron aptos, obteniéndose así una lista de titulares y suplentes;

Que en cumplimiento de lo acordado en el artículo primero del referido convenio es necesario efectuar la propuesta de adjudicación de las viviendas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º)-PROPONER a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo la adjudicación de las 9 viviendas correspondiente a la segunda etapa de un total de 27 viviendas que esta Municipalidad se encuentra ejecutando para dicho organismo provincial, según el siguiente listado:

Titulares

UBICA CIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	UBICACIÓN VIVIENDA
-----------------------	--------------------------	------------------	---------------------------

1	VEGLIO, LUIS(CUPO POLICIAL) PAIVA, GLORIA	DNI 14.342.496 DNI 13.316.747	VIVIENDA 10/LOTE 25 MANZANA 112 BIS
2	MELGAREJO, JORGE GALVAN, CAROLINA	DNI 28.577.983 DNI 31.862.216	VIVIENDA 11/LOTE 26 MANZANA 112 BIS
3	BOERIS, GABRIEL RIVERO, RITA	DNI 24.702.038 DNI 20.982.155	VIVIENDA 12/LOTE 27 MANZANA 112 BIS
4	AGUAR, ZUZANA VAZQUEZ, JERÓNIMO	L.C. 6.403.847 L.E. 2.364.918	VIVIENDA 13/LOTE 1 MANZANA 112 BIS
5	MICONE, GASTON GOMES, PATRICIA	DNI 20.984.526 DNI 22.977.961	VIVIENDA 14/LOTE 2 MANZANA 112 BIS
6	STEFFEN, CRISTIAN ALMADA, MARIA FERNANDA	DNI 25.555.925 DNI 24.116.782	VIVIENDA 15/LOTE 3 MANZANA 112 BIS
7	LASTRE, RAUL TRUTALI, NÓLIDA	L.E 6.254.126 L.C 4.866.741	VIVIENDA 16/LOTE 4 MANZANA 112 BIS
8	LIPPOLIS, NORMA	DNI 16.630.114	VIVIENDA 17/LOTE 5 MANZANA 112 BIS
9	ZEBALLOS, RAUL LEIVA, MARIELA	DNI 17.724.300 DNI 24.556.464	VIVIENDA 18/LOTE 6 MANZANA 112 BIS

Ranqueados

UBICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
10	FELICIANI, JAVIER DIP, ALINA	DNI 23.092.815 DNI 26.413.111
11	ARAMAYO, MIGUEL OLGUIN, CLAUDIA	DNI 27.575.658 DNI 26.078.703
12	CARDOZO, OVIDIO MORAGUEZ, LILIANA	DNI 17.904.574 DNI 24.740.733
13	DEGIORGIO, GERARDO QUINTANA, VIVIANA	DNI 25.453.323 DNI 27.132.310
14	BARBERIS, MARIO GOMEZ, MIRNA INES	DNI 22 511.460 DNI 26.108.757
15	THELLER, RAFAEL PERALTA, ANDREA	DNI 26.301.925 DNI 26.078.848
16	SUAREZ, NESTOR BELIZAN, DANIELA	DNI 23.630.759 DNI 26.907.160

17	VARGAS, JULIO CESAR RANS, PATRICIA	DNI 23.405.052 DNI 25.453.371
18	FRUTOS, DANIEL PENSATO, MARIA	DNI 26.078.813 DNI 23.032.847

**Art. 2º)-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE,
ARCHÍVESE.-----**

SALA DE SESIONES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.-